

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 076 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 05 de abril de 2010

archivo

Visto el Memorando N° 193 -2010-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 302-2010-CONCYTEC-FONDECYT y el Informe N° 022-2010-CONCYTEC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remiten la propuesta de calendario de compromisos institucional para el mes de abril, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No. 29645 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se asignó al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por la suma ascendente a CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14'404,000.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, conforme a la Primera Disposición Final de la Ley antes mencionada, el calendario de compromisos institucional es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, y se aprueba a nivel de pliego, Unidad Ejecutora, fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobados por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante, Resolución Directoral N° 005-2010-EF/76.01, se estableció la previsión presupuestaria trimestral mensualizada (PPTM) del segundo trimestre del año fiscal 2010 para los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales.

Que mediante Oficio Circular N° 005-2010-EF/76.12, se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre del Sector Público del año fiscal 2010, por fuente de financiamiento, entre ellos el correspondiente al mes de abril del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos institucional (CCI) correspondiente al mes de abril del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el numeral 14.1 del Art. 14° de la Directiva N° 043-2009-EF/76.01;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e);



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC	
5 GASTOS CORRIENTES	938,243
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	938,243
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	293,109
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,064
3 BIENES Y SERVICIOS	208,070
5 OTROS GASTOS	400,000
TOTAL EJECUTORA	938,243
TOTAL RUBRO 00	938,243
TOTAL PLIEGO	938,243





RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 116 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 29 de abril de 2010

Visto el Memorando N° 238-2010-CONCYTEC-OPP, en el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la propuesta de modificación del calendario de compromisos institucional (CCI), de la fuente recursos ordinarios, para financiar gastos demandados por diversos Órganos del CONCYTEC previstos en el Plan Operativo Institucional 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 076-2010-CONCYTEC-P, se aprueba el Calendario de Compromisos Institucional del mes de abril del año fiscal 2010, del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forman parte de la presente resolución.

Que, existen saldos de la previsión presupuestal trimestral mensualizada correspondiente al presente mes, los que serán utilizados para financiar gastos demandados por la OGA y los demás Órganos previstos en el Plan Operativo Institucional

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional y sus modificaciones es aprobados por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de abril del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el numeral 14..1 del Art. 14° de la Directiva N° 043-2009-EF/76.01;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613; así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°116 -2010-CONCYTEC-P

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional – CCI, correspondiente al mes de abril del año fiscal 2010, del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexos que forman parte de la presente resolución.



ARTICULO 2°.- La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada mediante resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.



ARTICULO 3°.- Copia de la presente resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Regístrese y comuníquese



Augusto Mellado Méndez
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica



P/AMM
OPP/BMA/rsq.

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

Resolución Nro :033 - MEMO N° 238-2010

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
UBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	85,386
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,389
3 BIENES Y SERVICIOS	68,730
5 OTROS GASTOS	2,267
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	12,850
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,850
TOTAL EJECUTORA	98,236
TOTAL RUBRO 1.00	98,236
TOTAL PLIEGO	98,236

